DECRETO Nº 382 /

CHIGUAYANTE,

2 8 MAR 2014

VISTOS

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley Nº 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio DAEM Nº 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio DAEM Nº 272 de 7 de Marzo 2014; el Acta de la Comisión Técnica de la Licitación de fecha Marzo de 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 24/2014 denominada "Adquisición de Equipo de Amplificación y Parlantes para la Escuela Hipólito Salas" ID 2774-21-L114 al proveedor "Comercializadora y Servicios Nuevo Horizonte Ltda." RUT: 76.133.399-2 por un monto de \$594.262 (quinientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos) impuesto incluido.

2º. Impútese el gasto que irroga dicha licitación a la cuenta 114.05.02.018 "Premio Carro Alegórico Hipólito Salas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUAISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/L8P/cgr Distribución:

- Alcaldía.

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaría Municipal.

- Dirección de Control.

- Daem (2)

- Archivo.

ERIX LAGOS MARTINEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

